

RELACION QUE SE CITA

Marca	Producto	Empresa	Localidad	Fecha de concesión
ALTRES.	AEH 400 N AEH 500 N AEH 600 N Diámetros 6 a 40 mm	«Azma. S. A.»	Getafe (Madrid).	Septiembre 1975.
EURA.	AEH 400 N AEH 500 N Diámetros 6 a 32 mm	«Siderúrgica Sevillana, S. A.»	Alcalá de Guadaira (Sevilla).	Septiembre 1975.
REA.	AEH 400 N AEH 500 N Diámetros 6 a 40 mm	«Torras Herreria y Construcciones, S. A.»	Castellbisbal (Barcelona).	Septiembre 1975.
UCIN.	AEH 400 N AEH 500 N Diámetros 6 a 32 mm	«Marcial Ucin, S. A.»	Azpeitia (Guipúzcoa).	Septiembre 1975.
EOSA.	AEH 400 N AEH 500 N Diámetros 6 a 40 mm	«Orbegozo, S. A.»	Zumárraga (Guipúzcoa).	Enero 1975.
MEGACERO.	AEH 400 N AEH 500 N Diámetros 8 a 40 mm	«Metalúrgica Galaica, S. A.»	Jubia-Narón (La Coruña).	Enero 1977.
REDUR.	AEH 400 N AEH 500 N Diámetros 6 a 40 mm	ENSIDESA.	Madrid.	Enero 1977.
J. M. A.	AEH 400 N AEH 500 N Diámetros 8 a 20 mm	«Artierro, S. A.»	Silla (Valencia).	Junio 1977.
CELSA.	AEH 400 N AEH 500 N Diámetros 8 a 32 mm	CELSA.	San Andrés de la Barca (Barcelona).	Septiembre 1978.
NERVACERO.	AEH 400 N Diámetros 8 a 40 mm AEH 500 N Diámetros 6 a 32 mm	«Nervacero, S. A.»	Bilbao.	Noviembre 1984.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24377 *ORDEN de 15 de septiembre de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, en 23 de diciembre de 1987, recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Manuel Barrio Fernández.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Manuel Barrio Fernández, contra Resolución de este Departamento, sobre concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, turno restringido, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 23 de diciembre de 1987, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso interpuesto por la Procuradora doña Raquel Gracia Moneva, en nombre y representación de don José Manuel Barrio Fernández, contra resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, de 31 de enero de 1983, desestimatoria de recurso de alzada contra resolución de 31 de julio de 1982, del Tribunal único de Madrid, del concurso-oposición de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, que excluyó al recurrente del turno restringido, debemos declarar y declaramos que dichas resoluciones son ajustadas a derecho y no procede su anulación; sin imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 15 de septiembre de 1988.-P.D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario, Javier Matia Prim.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.